

Demandante: CRUZ ELENA BERRIO RODRIGUEZ
Radicado: 050013105016 2021-00515-00

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO**

Medellín, doce (12) de enero dos mil veinticuatro (2024)

Dentro del presente proceso promovido por **CRUZ ELENA BERRIO RODRIGUEZ** en contra de **JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ y COLPENSIONES**, se encontraba programada para llevarse a cabo la **Audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas** para el día primero (01) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.). Sin embargo, por circunstancias atinentes a la programación en la agenda del Despacho, se procede a fijar como nueva fecha para llevarse a cabo la diligencia para el día, viernes veintiuno (21) de junio de dos mil veinticuatro (2024) a las once de la mañana (11:00 a.m.).

Por consiguiente, el **JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN,**

R E S U E L V E:

Primero: SEÑALAR como nueva fecha para llevarse a cabo la **Audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas** para el viernes veintiuno (21) de junio de dos mil veinticuatro (2024) a las once de la mañana (11:00 a.m.).

Segundo: ADVERTIR que, en la misma, se practicarán las pruebas decretadas, se oirán alegatos de conclusión y se emitirá la correspondiente sentencia. Asistencia obligatoria de las partes.

CERTIFICO:

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. 00 FIJADOS EN EL
MICROSITIO DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL 15 DE ENERO DE
2024 A LAS 8:00 A.M.
DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO -
Secretaría

NOTIFÍQUESE

Edison Alberto Pedreros Buitrago

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 016
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6a6d783636fe6b32928c77a538979118b10d1b058121e2d0dafafc44371b14f**

Documento generado en 12/01/2024 07:38:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>